Caja o banco: ¿Es ésta la cuestión?

José García Montalvo

Catedrático de Economía

Universitat Pompeu Fabra

Las cajas de ahorros han sido las protagonistas de la semana. Desde que se hicieran públicos los términos de la re-reforma de las cajas las páginas de economía de los periódicos se han llenado de análisis noticias sobre cajas. De forma muy simplista podríamos decir que la nueva reforma pretende aproximar todavía más a bancos y cajas hasta hacerlos casi indistinguibles. Pero, ¿eran tan diferentes hasta ahora? Hace muchos años bancos y cajas de ahorros eran realmente muy diferentes. El marco normativo imponía diferencias en los productos que cada tipo de institución podía ofrecer, los tipos de interés por productos, la posibilidad de apertura de oficinas, los coeficientes de caja, inversión y solvencia, etc. El proceso de desregulación, liberalización y aumento de la competencia derivado de las directivas comunitarias de los años 90 fue aproximando la operativa de bancos y cajas. Obviamente, muchos años de importantes diferencias han condicionado la orientación productiva y especialización de bancos y cajas. Pero este aspecto no es el más relevante. En la actualidad solo hay una diferencia básica entre un banco y una caja: los bancos son sociedades anónimas y tienen accionistas y las cajas no. La nueva reforma quiere eliminar este último hecho diferencial entre ambas instituciones. ¿Qué implica que un banco tenga accionistas y una caja no? Pues diferencias importantes sobre la selección de los individuos participantes en los órganos de gobierno y, sobre todo, en la distribución del beneficio. Un banco distribuye como dividendo parte de sus beneficios y retiene como reservas el resto una vez dotadas provisiones. Las cajas utilizan los beneficios para sanear el activo, dotar reservas y, residualmente, financiar obras benéfico-sociales. Cuando algunos analistas insisten en que el afán de lucro de los bancos es su elemento diferencial respecto a las cajas olvidan que sin beneficios las cajas no tendrían obra social ni podrían hacer frente a provisiones y coeficientes. Tampoco es muy acertado pensar en las cajas como entidades sociales. Las cajas en su origen si fueron entidades benéficas, consolidándose posteriormente como entidades sociales. Pero los cambios normativos y la expansión de las cajas en los últimos 30 años han ido sustituyendo la naturaleza benéfico-social por la estrictamente financiera , reduciendo las diferencias respecto a los bancos.

¿Qué pasa cuando una caja se convierte en un banco? Algunos argumentan que la transformación de una caja en un banco acaba con la obra social. Esto no es necesariamente cierto si existe una fundación que controla la propiedad de la caja. Además se olvida que la asignación de beneficios a la obra social es siempre residual: primero hay que cubrir el deterioro de los activos y las reservas necesarias para cubrir el coeficiente de solvencia. Pero, ¿qué pasa si una caja no tiene suficiente con los beneficios ni siquiera para cubrir provisiones y coeficientes? ¿Qué obra social va a hacer? Como una caja de ahorros no puede obtener capital adicional emitiendo acciones (estrictamente hablando puede emitir cuotas participativas pero al no dar derechos políticos no son tan atractivas para los inversores) solo quedaría una solución: la inyección de dinero público. Si una caja se convierte en banco entonces puede intentar vender sus acciones y conseguir capital para cubrir provisiones y coeficientes. Caso de que no consiga suficiente capital, se produciría una inyección de dinero público en forma de compra de acciones de la caja transformada en banco. Dos ventajas al precio de una: la inyección de dinero público no computaría como déficit (se obtienen unos activos a cambio), y se culminaría el proceso de transformación de cajas de ahorros (instituciones financieras algo *sui generis*) en sociedades anónimas, al menos parcialmente. Estos procesos se han producido en muchos países. En Dinamarca las cajas más importantes se transformaron en sociedades anónimas por la ley de 1974. En Inglaterra a mediados de los 80. En Holanda en 1987 las cajas pasaron también a ser sociedades anónimas. Y así podríamos seguir. Lo importante para la economía de un país es tener instituciones financieras eficientes y saneadas. La forma institucional que adopten es secundaria.